



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 022- 2024- MDCA/CM.

Carmen Alto, 09 de abril de 2024

VISTO:

Expediente N°3916-2024-MDCA/MP, la Comisaría PNP Carmen Alto, solicita Cesión de Uso de terreno temporal para el Plan de Contingencia para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio Policial de la Comisaría PNP Carmen Alto, Distrito Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho" CUI 2293096, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo Único de la Ley N° 28607, en concordia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que las Municipalidad son órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, conforme el numeral 25) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Con el Expediente N°3916-2024-MDCA/MP, la Comisaría PNP Carmen Alto, solicita Cesión de Uso de terreno para el Plan de Contingencia para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio Policial de la Comisaría PNP Carmen Alto, Distrito Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho" CUI 2293096;

Con el Informe N° 092-2024-MDCA/SGIyDU/DCyDU, el Jefe de División de Catastro y Desarrollo Urbano emite su opinión técnica, señalando la importancia de la ubicación catastral del predio los cuales adjunta el presente su ficha registral, ubicación UTM y precisa que es procedente el proceso de cesión de uso de terreno para el Plan de Contingencia para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio Policial de la Comisaría PNP Carmen Alto, Distrito Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho" CUI 2293096;

Con OPINION LEGAL N° 109- 2024 – MDC-RCQ/ALE de fecha 09 de abril de 2024, previo evaluación y análisis del expediente opina que es procedente la suscripción de Cesión de Uso de un terreno ubicado en JR. Tahuantinsuyo, Mz 5 Lote 9C Zona II distrito Carmen Alto para el Plan de Contingencia del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Policial de la Comisaría PNP Carmen Alto, Distrito Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho" que se eleve al Concejo Municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión extraordinaria N° 003-2024-MDCA/CM, de fecha 09 de abril de 2024, con voto por unanimidad de los señores regidores presentes, aprueba el siguiente acuerdo;

En uso de las atribuciones conferidas en los numerales 8) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, Cesión de Uso de un Terreno en forma temporal ubicado en Jr. Tahuantinsuyo Asentamiento Humano Carmen Alto, Mz S Lote 9C Zona II distrito Carmen Alto, con partida Registral P11012326, con una extensión de 1,338.30 m², para el Plan de Contingencia del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Policial de la Comisaría PNP Carmen Alto, Distrito Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho" CUI 2293096", con los siguientes características:

por el norte con 60.80 ML psj S/N,

Por el Sur con 56.75 ML psj S/N,

por el Oeste con 26.22 ML y Lte 9A y Lte 9B y

por el Este con 27.20 ML y Jr. Tahuantinsuyo.

ARTÍCULO SEGUNDO: - AUTORIZAR, al señor Alcalde Ulises Felipe Huamán Flores la suscripción de Acta de sesión de uso de terreno señalado en el primer artículo, por un periodo de 15 meses a partir de la suscripción de acta de sesión.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Sub Gerente de Desarrollo Social y órganos estructurados de la municipalidad, así mismo al Responsable de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Ulises F. Huamán Flores
ALCALDE